

Ley N° 5396 - Decreto N° 1833
IMPONGASE EL NOMBRE DE «MARIA ELSA CAMISAY DE GUTIERREZ», AL
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL SECUNDARIO N° 27 DE EL ALAMITO, DISTRITO
ACONQUIJA, DEPARTAMENTO ANDALGALA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1°.- Impóngase el nombre de «María Elsa Camisay de Gutiérrez», al Establecimiento Educacional Secundario N°27 de El Alamito, distrito Aconquija, departamento Andalgalá.

ARTICULO 2°.- De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Registrada con el N° 5396

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:23:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa